



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 1/2025

EXPEDIENTE

DE

MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO 2025

“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

- **Subvenciones de la Diputación Provincial de Ciudad Real para:**
 - “Plan extraordinario de Obras Municipales”.
 - “Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital”.

- **Subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para:**
 - “Subvención a Ayuntamientos en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Castilla la Mancha”



**Ayuntamiento
de Daimiel**

Trámite: PROVIDENCIA
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Intervención
Expediente: DAIMIEL2025/569

Expediente: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2025	Núm. Expediente: DAIMIEL2025/569
-------------------------------------------------------------	-------------------------------------

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe total de 198.065,51€ euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas de:

ÓRGANO	CONCEPTO	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	Plan extraordinario de Obras Municipales	99.218,28 €
	Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital	50.802,06 €
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	Subvención a Ayuntamientos en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Castilla la Mancha	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2025 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO
ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página



**Ayuntamiento
de Daimiel**

Trámite: CERTIFICACIÓN
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Intervención
Expediente: DAIMIEL2025/569

CERTIFICACIÓN

Expediente: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2025	Núm. Expediente: DAIMIEL2025/569
-------------------------------------------------------------	-------------------------------------

**D. MANUEL ÁNGEL GONZÁLEZ-MOHINO JIMÉNEZ DE LOS GALANES,
INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.**

C E R T I F I C A: Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de:

ÓRGANO	CONCEPTO	IMPORTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	Plan extraordinario de Obras Municipales	99.218,28 €
	Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital	50.802,06 €
JUNTA DE COMUNIDADE S DE CASTILLA LA MANCHA	Subvención a Ayuntamientos en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Castilla la Mancha	48.045,17 €
TOTAL		198.065,51 €

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar que, existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ayuntamiento
de Daimiel**

Trámite: PROPUESTA MODIF. PRESUPUESTA.
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Intervención
Expediente: DAIMIEL2025/569

Expediente: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2025	Núm. Expediente: DAIMIEL2025/569
------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº 1/2025, por importe de 198.065,51 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en la efectiva recaudación de derechos de carácter no tributario y que presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
76116	Diputación Provincial: nominativa apertura parque del Taray a calle Don Quijote y ejecución nuevo almacén en Pabellón Cubierto	99.218,28 €
46100	Diputación Provincial: plan de empleo contratación Puntos de Inclusión Digital	50.802,06 €
75087	Transferencias de capital JCCM. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
1533/60916	Vías Públicas. Servicio de obras: Inversión en infraestructuras nuevas.	72.444,71 €
3420/62203	Instalaciones Deportivas: edificios y otras construcciones.	26.773,57 €
241/13112	Fomento del empleo: Laboral temporal. Plan de empleo para Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	33.869,73 €
241/1600011	Fomento empleo. Seguridad Social: Plan de empleo Diputación. Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	16.932,33 €
171/61943	Parques y jardines. Parque infantil.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página



Expediente: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 1/2025	Núm. Expediente: DAIMIEL2025/569
------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº 1/2025 que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportación y efectiva recaudación de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME:

PRIMERO. - Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO. - Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvención finalista o efectiva recaudación de ingresos no tributarios, de:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
76116	Diputación Provincial: nominativa apertura parque del Taray a calle Don Quijote y ejecución nuevo almacén en Pabellón Cubierto	99.218,28 €
46100	Diputación Provincial: plan de empleo contratación Puntos de Inclusión Digital	50.802,06 €
75087	Transferencias de capital JCCM. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

Por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2024 de esta Corporación por importe total de 198.065,51 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo los mismos aptos para tal



Generación de Crédito y por un importe total de 198.065,51 euros (ciento noventa y ocho mil sesenta y cinco euros con cincuenta y un céntimo), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO. - Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

Los ingresos, que como ha quedado expuesto consisten en compromiso firme o efectiva recaudación de derechos de subvención finalista de la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 150.020,34 euros (ciento cincuenta mil veinte euros con treinta y cuatro céntimos), de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por importe de 48.045,17 euros (cuarenta y ocho mil cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2025 de esta Corporación por importe de 198.065,51 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan:

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
1533/60916	Vías Públicas. Servicio de obras: Inversión en infraestructuras nuevas.	72.444,71 €
3420/62203	Instalaciones Deportivas: edificios y otras construcciones.	26.773,57 €
241/13112	Fomento del empleo: Laboral temporal. Plan de empleo para Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	33.869,73 €
241/1600011	Fomento empleo. Seguridad Social: Plan de empleo Diputación. Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	16.932,33 €
171/61943	Parques y jardines. Parque infantil.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 198.065,51 euros en la aplicación presupuestaria que se indican en el expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en qué consisten las operaciones y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

En Daimiel, a la fecha que figura en el margen izquierdo.

EL INTERVENTOR accidental,
Manuel Ángel González-Mohíno Jiménez de los Galanes



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2025/595

Decreto número: 2025/21

DECRETO

Extracto: Decretos generación de créditos nº 1/2025

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: Decreto generación de créditos nº. 1/2025

Visto el expediente número 1/2025 tramitado para modificar créditos mediante generación por compromiso firme o recaudación efectiva de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, denominadas: Plan extraordinario de Obras Municipales; Plan de Empleo para la contratación de Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital y Subvención a Ayuntamientos en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales de Castilla la Mancha, e igualmente se crea la partida presupuestaria, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar, conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025, y el informe emitido por el Sr. Interventor accidental.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2025, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
76116	Diputación Provincial: nominativa apertura parque del Taray a calle Don Quijote y ejecución nuevo almacén en Pabellón Cubierto	99.218,28 €
46100	Diputación Provincial: plan de empleo contratación Puntos de Inclusión Digital	50.802,06 €
75087	Transferencias de capital JCCM. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

Decreto número: 2025/21
DECRETO

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	INCREMENTO
1533/60916	Vías Públicas. Servicio de obras: Inversión en infraestructuras nuevas.	72.444,71 €
3420/62203	Instalaciones Deportivas: edificios y otras construcciones.	26.773,57 €
241/13112	Fomento del empleo: Laboral temporal. Plan de empleo para Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	33.869,73 €
241/1600011	Fomento empleo. Seguridad Social: Plan de empleo Diputación. Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de Inclusión Digital.	16.932,33 €
171/61943	Parques y jardines. Parque infantil.	48.045,17 €
	TOTAL	198.065,51 €

SEGUNDO. - Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Y para que conste, libro la presente certificación en la fecha que figura en el margen izquierdo.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA



Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 16/01/2025

MC

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos.	Nº Expediente.....: 2/2025000000009
PRESUPUESTO CORRIENTE	Multiaplicación	Nº Aplicaciones.....: 0005
		Ejercicio/Presupuesto...: 2025

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 198.065,51 €
IMPORTE (en letra): Ciento noventa y ocho mil sesenta y cinco Euros con cincuenta y uno céntimos		IMPORTE 198.065,51 €

Código de Gastos / Proyecto

Sentado en el Libro Diario General de Operaciones

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2025

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL 	EL ALCALDE	EL INTERVENTOR ACCIDENTAL 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MC

Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 16/01/2025

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.

Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2025000000009
 Nº Aplicaciones....: 0005
 Ejercicio/Presupuesto...: 2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
1533 60916 Servicio de Obras.Infraestructuras nuevas	72.444,71 €	232
3420 62203 Instalaciones deportivas: En General.Otras construcciones	26.773,57 €	221
241 13112 Fomento del empleo.Plan de empleo. Técnicos en Competencias Digitales y Puntos de	33.869,73 €	6400
241 1600011 Fomento del empleo.Seguridad Social: Plan de empleo Diputación. Técnicos en Competencias	16.932,33 €	6420
171 61943 Parques y jardines.Mejora zona juegos infantiles	48.045,17 €	212
TOTAL IMPORTE		198.065,51 €
IMPORTE A PAGAR		198.065,51 €

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('6CAA45043A3A03B89C256FDED4EF02E0')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'EL INTERVENTOR ACCIDENTAL' (EL INTERVENTOR ACCIDENTAL)



05630422E MANUEL
ANGEL GONZALEZ
MOHINO (R:
P1303900C)

Firmado por: 05630422E MANUEL ANGEL
GONZALEZ MOHINO (R: P1303900C)
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR ACCIDENTAL
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: E0DB1D3263CEE9135FC07D8DA49531A5A
AE78CBE
Fecha: 16/01/2025



Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 16/01/2025

MC

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones

Nº Expediente.....:	1/2025000000005
Nº Aplicaciones....:	0003
Ejercicio/Presupuesto...:	2025

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		EXAC.	CUENTA	IMPORTE 198.065,51 €
IMPORTE (en letra): Ciento noventa y ocho mil sesenta y cinco Euros con cincuenta y uno céntimos				198.065,51 €
<u>DATOS ESPECIFICOS</u>				
CODIGO DCTO.	DESCRIPCION		IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS				
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		IMPORTE A PAGAR	198.065,51 €	
EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 1/2025				
EL INTERVENTOR ACCIDENTAL 		EL ALCALDE		EL INTERVENTOR ACCIDENTAL 

MC

Clave de Operación.....: 020
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 16/01/2025

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2025000000005
 Nº Aplicaciones.....: 0003
 Ejercicio/Presupuesto...: 2025

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2025				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
46102	DIPUTACION PROVINCIAL: PLAN EMPLEO CONTRATACION PUNTOS INCLUSION DIGITAL	004	50.802,06 €	
75087	Transferencias de capital JCCM. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	004	48.045,17 €	
76116	Diputación Provincial: Plan de obras Diputación	004	99.218,28 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('BBAF3DEDF26B521A68A9D4EF0BF68CF9')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'EL INTERVENTOR ACCIDENTAL' (EL INTERVENTOR ACCIDENTAL)



05630422E MANUEL
ANGEL GONZALEZ
MOHINO (R:
P1303900C)

Firmado por: 05630422E MANUEL ANGEL
GONZALEZ MOHINO (R: P1303900C)
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR ACCIDENTAL
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital: E0DB1D3263CEE9135FC07D8DA49531A5A
AE78CBE
Fecha: 16/01/2025